



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 44 de 2014

Objeto del Proceso: Identificar y caracterizar el impacto del comercio tanto nacional como internacional, sobre las especies de rayas de agua dulce presentes en el territorio colombiano.

Modalidad de selección: Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza jurídica de la presente convocatoria y la cuantía estimada, la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde a la de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** definida en el numeral segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral tercero del artículo segundo de la ley 1150 de 2007, y reglamentado en los Artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013.

Plazo estimado del contrato: El plazo total de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2014 contados a partir del perfeccionamiento, previa cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Fecha límite y lugar presentación de oferta: El día 3 de septiembre de 2014 a las 10:00 AM, en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° en la ciudad de Bogotá D.C.¹

Valor estimado de Contrato: El presupuesto oficial para la presente Contratación incluido impuestos, tasas, de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, está proyectada hasta en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 206314 del 19 de junio de 2014, expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio.

Acuerdo internacional o tratado de libre comercio: Teniendo en cuenta que el objeto a contratar contiene servicios de investigación y desarrollo, le es aplicable el numeral 32 de la lista de excepciones de los acuerdos comerciales descritos en el Manual explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia, como se indica a continuación:

ESTADO	LISTA POSITIVA	UMBRAL	EXCLUSIÓN O EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
Canadá	SI	NO	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO

¹ “...La publicación de los proyectos de pliego de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección...” Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



El Salvador	SI	SI	SI	NO
Guatemala	SI	SI	SI	NO
Honduras	SI	NO	SI	NO
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
México	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	NO

Convocatoria limitada a Mipymes: Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, el presupuesto estimado para adelantar el presente proceso no supera la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), motivo por el cual procede la convocatoria limitada a Mipyme.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152, 153 y 154 del Decreto 1510 de 2013 se invita a las Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos mencionados, del cual se transcribe el aparte correspondiente:

“Artículo 152. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones Territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

[Handwritten signature]



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme".

La manifestación de interés deberá efectuarse en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 17:00 pm.

La certificación deberá presentarse debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, manifestación que deberá ser radicada en el Grupo de Contratos, ubicado en calle 37 No. 8-40 piso tercero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o al correo electrónico, en este último caso el formulario deberá venir debidamente escaneado.

Las manifestaciones de interés que no se encuentran suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección. Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar a satisfacción las condiciones técnicas y económicas requeridas para la contratación.

Verificado en cumplimiento de los requisitos y reglas señaladas en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad de selección, la entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso solo podrán presentar oferta quienes ostenten la calidad de Mipyme si fuere el caso.

Consulta del proyecto de pliego de condiciones y el estudio previo: El lugar físico donde se puede consultar el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos es en la oficina del Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso -3 en la ciudad de Bogotá D.C. El lugar electrónico es el web site del Ministerio (www.minambiente.gov.co) y el SECOP www.contratos.gov.co.

Condiciones para participar en el proceso de contratación:

1. Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes señalados en el capítulo cuarto "Requisitos habilitantes y documentos para acreditarlos" del pliego de condiciones.
2. En el presente proceso no hay lugar a precalificación. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el mismo.

Publicación Documentos Precontractuales: Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, puede ser consultado en el SECOP



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



(www.colombiacompra.gov.co) y en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° en Bogotá D.C.

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	8 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co y www.minambiente.gov.co
Recepción observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 15 de agosto de 2014	contrataciones@minambiente.gov.co , Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Publicación de las observaciones y las respuestas al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 21 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Publicación acto administrativo que ordena la apertura y publicación de pliegos definitivos.	22 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones frente al pliego definitivo	Hasta el 27 de agosto de 2014	contrataciones@minambiente.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones al pliego definitivo.	Hasta el 1° de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Adendas	Hasta el 2 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Recepción y cierre (fecha y hora límite para presentar propuesta técnica y económica).	3 de septiembre de 2014 (10:00 a.m.)	Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 8 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Publicación del informe de verificación y evaluación	9 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Informe de evaluación de las propuestas puesto a disposiciones de los oferentes y plazo para presentar observaciones.	Desde el 10 al 12 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Plazo para subsanar	Hasta el 12 de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.	contrataciones@minambiente.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Plazo para analizar las observaciones presentadas por los proponentes y publicación de informe de evaluación definitivo.	Hasta el 16 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Apertura y revisión de la propuesta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad (artículo 67 del Decreto 1510 de 2014)	17 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Acto administrativo de adjudicación del contrato o acto administrativo declarando desierto el proceso.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la audiencia de apertura y revisión de la propuesta económica	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Plazo para efectuar el registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Grupo de Presupuesto ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	www.contratos.gov.co y Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3° Bogotá D.C.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	Contratista
Pago del contrato	De conformidad al numeral 6.7 del presente pliego de condiciones	

LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO

Secretario General (E)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Revisó: Gina Auxiliadora Sarmiento Torres/ Coordinadora Grupo de Contratos
Elaboró: Jenny Alexandra Guerra Villarreal/ Profesional Especializada Grupo de Contratos

